

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LIMITADA c/OTROS (DNI 6.218.416 y LC 1.124.428) S/EJECUCION HIPOTECARIA - (Expte. 481/2002), se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIL 20-06247759-9) proceda a vender en pública subasta el día 23 de Mayo de 2007 a las 17 horas o el día hábil inmediato siguiente a la misma horas si aquél resultare feriado, a realizarse en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad con la base del avalúo fiscal \$ 30.976,59, el 100% del inmueble dominio N° 34750 F° 567 T° 106 Par del Dto. La Capital y que según descripción del Registro General es la siguiente: Características: Edificio - Designación de la unidad N° 02-2. Porcentaje en relación al conjunto: 6.73%.- Superficie total de propiedad exclusiva: 89,89 m2. Superficie total de bienes comunes: 73,14 m2.- Ubicación del inmueble, según plano de mensura N° 60069 - Norte: quebrado, desde el punto B hacia el Este 35,57 m. línea B-C, formando en el punto C, ángulo interno de 180° 42', desde este punto nuevamente al Este 13,15 m línea C-D y dar con el contrafrente, linda con Juan Enrique Eduardo y Roberto Ariotti. Sur: 46,08 línea H-A con estado Nacional E.F.E.A., Juan Eugenio Contard y Humberto J. Gozzarelli. Este: quebrado, desde el punto D, donde forma ángulo interno de 96° 37' hacia el Sur, 4,71m. línea D-E desde el punto E. donde forma ángulo interno de 84° 16' hacia el Oeste 2,29m línea E-F desde el punto F, donde forma ángulo de 27° 2' hacia el Sur, 2,29 m. línea F-G y desde el punto G nuevamente hacia el Sur, donde forma ángulo de 176° 39', 11 m, 12 cm. Línea GH y dar con el lado Sur, con el que forma ángulo interno de 88° 52', linda en parte, con estado Nacional Argentino, Dirección Nacional de Vialidad y en parte, Juan Enrique Eduardo y Roberto Ariotti. Oeste: 17.32 m. línea AB. con calle 25 de mayo. Superficie: 831.01 m2. distando 15,18 m de calle Lisandro de la Torre.- Las partes proporcionales proindivisas a que dicha unidad corresponde, sobre el terreno en que se asienta el edificio, consiste de en una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, con frente a calle 25 de mayo, entre las de Rosario y Salta, designado el edificio con los números 2120 y 2122, compuesto de 17,753 m. de frente al Oeste, con su fondo correspondiente al Este, hasta dar con terrenos fiscales, antes el Río Santa Fe, lindando: Norte, sucesores de don Florentino Loza; Este, terrenos fiscales; Sur, sucesión de Antonio Pérez y Oeste calle 25 de Mayo, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Arturo C. Borruat, en marzo de 1966, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el número 44.956, está ubicado con frente a calle 25 de Mayo entre las de Salta y Rosario, a los 15,81 m. hacia el Norte de la intersección de calles 25 de Mayo y Rosario y mide: 17,32 m. de frente al Oeste, por 46,14 m. en su lado Sur y 48,69m. en el Norte, siendo su lado Este una línea quebrada que partiendo de la letra F, en dirección al Norte, mide 11,12m. letras F-E de este último punto y en dirección al Nor-Oeste, 2.12m. línea E-D desde la última letra citada en dirección al Este 2,29m. línea D-C y desde este último punto con rumbo nuevamente hacia el norte y cerrando la figura, cuatro metros ochenta y un centímetros, línea C-B, con superficie total de 834,54 m2, lindando: Oeste, que es su frente, con calle 25 de Mayo. Este, en parte, con terreno del Estado Nacional Argentino, Dirección Nacional de Vialidad y Juan Enrique Eduardo y Roberto Ariotti y Sur, con terreno del Estado Nacional Argentino E.F.E.A. Juan Eugenio Contard y Humberto J. Gozzarelli y Norte, Juan Enrique Eduardo y Roberto Ariotti, todo de acuerdo a la mensura citada, esto según títulos. Catastro informa: Le corresponde la partida N°

10-11-03-108310/0012-2, ubicación del Inmueble calle 25 de Mayo 2126 U: 02-2. A.P.I. informa una deuda de \$ 2.015,95.- Registro General informa: Titulares registrales los demandados. Consta hipoteca en primer grado a favor de la actora con domicilio en calle 25 de Mayo 1774 de Santo Tomé por un monto de U\$S 47.870, inscrita al tomo 42 propiedad horizontal, folio 1063 N° 53887 de fecha 27 de Mayo de 1998.- Embargos a nombre de Puentes Alves Xavier Gregorio Luis: 1°) Fecha 15/04/02 aforo 023367 - Expte. 496/2001, monto \$ 39.270.- Bco. de Entre Ríos S.A. C/Otros s/Ord. Juzg. 1ª. Inst. de Dto. C.C., de S Fe. Reinscripta s/mta. N° 131723 del 20/12/06. Observ. al dominio parte indivisa. 2°) fecha 07/03/02 aforo 012871 Expte. 495/2001, monto 39.270 Dólares, Bco. de Entre Ríos S.A C/Otros s/Ordinario - Juz. 1ª. Inst. C.C. 7ª. Nom. S Fe.- 3°) Fecha 31/07/02 Aforo 056572 Expte. 1024/1999, monto \$ 15.616,43.- Citibank N.S. C/Otro s/Ejec. - Juz. C. C. 6ª. Nom. S Fe - Reinscripto s/oficio 55379 del 8/6/06, Obs. al dominio: parte indivisa - Embargo a nombre de Morisot María Elena Augusta: fecha 07/03/02, aforo 012871, monto 39.270 Dólares - Bco. Entre Ríos S.A. C/Otra s/ordinario. Juz C. C. 7ª. Nom. S Fe. - Municipalidad de Santa Fe, informa una deuda de \$ 2.485,90 (incluye deudas en gestión judicial y honorarios). Aguas Santafesinas S.A informa una deuda de \$ 252,58.- D.I.P.O.S., no registra deuda. Constatación: En fecha 14 de marzo de 2007, me constituí en el lugar indicado, calle 25 de Mayo 2126, Segundo Piso Departamento B, de esta ciudad. A dicho departamento se ingresa por un portón ubicado en el frente del pasillo en condominio y se accede al departamento a través de una escalera de mármol que conduce hasta el segundo piso. Constatando que la puerta de madera que permite el ingreso al departamento, está rota, producto de un golpe a la altura de la cerradura, la que se encuentra inutilizada, le falta la mirilla y dicha puerta está asegurada al exterior con candados que se encuentran cerrados a una grampa empotrada con tarugo fisher en el marco de la puerta que al ejercer presión, la puerta procede a abrirse. Dicho departamento se encuentra desocupado y deshabitado y en gran desorden. Acto seguido procedo a utilizar los servicios del cerrajero señor Ariel E. Visconti, DNI 23.698.217 quien procede a cambiar la cerradura superior de la puerta de ingreso y agregar un candado nuevo a la misma, cuyas llaves, cuatro en total, se agregan como parte integrante de la presente acta. Al ingreso a dicho departamento se encuentra un living, de 5,40 por 3,60 mts., con una mancha de humedad en el cielorraso y caída del mismo, posee una ventana balcón, de aluminio (lado norte) de 2,30 por 2,10 mts. con dos (2) hojas corredizas con vidrios, que permite el ingreso a un balcón con barandas de rejas situado sobre el pasillo en condominio. Se observa el faltante de un aire acondicionado en la pared y el hueco del mismo tapialado con ladrillos sin revocar, tiene piso de granito de 0,30 x a,30 cm., este ambiente comunica con el comedor de 3,90 x 3,60 mts., que tiene piso de parquet, un aire acondicionado empotrado y una ventana de las mismas características que la anterior, pero con un vidrio roto, que también comunica a un balcón con baranda de rejas. Por un pasillo distribuidor de 0,90 x 2,70 mts. se ingresa a dos dormitorios que poseen placares empotrados faltándole a los placares las puertas del frente y las estanterías, como así también se nota el faltante de 2 (dos) aires acondicionados uno en cada dormitorio, donde solo se hallan las aberturas en la pared, siendo unos de los dormitorios de 2,80 x 3,40 mts. y el otro dormitorio de 3,20 x 3,40 mts. de largo. Poseen ventanas de aluminio de dos hojas con vidrios y persianas de madera tipo -Barrios. Teniendo todos estos ambientes piso de parquet, también se accede por dicho pasillo a un baño, con bañero, faltándole todos los accesorios y griferías; el botiquín fue desmantelado quedando los ladrillos a la vista; tiene la paredes azulejadas hasta la altura de 1,60 mts. y pisos de granito de 20 x 20 cm.- Por una puerta ubicada en el living, se ingresa a la cocina de 3,80 x 2,60 mts. de largo, con piso de granitos de 20 x 20 cm. La cual se encuentra totalmente desmantelada, faltándole el calefón, la cocina, el extractor de aire, la campana, el mobiliario etc. La cocina se encuentra la mitad revestida en azulejos decorados, los que se encuentran algunos rotos y faltan en otros lugares; el otro sector de la cocina, se encuentra revestida en madera hasta la altura de un metro aproximadamente. La cocina está comunicada a un ambiente de 1,65 x 1,90 mts., con un hueco en la pared, donde falta el aparato de aire acondicionado, posee una ventana de aluminio de 0,80 x 1,60 mts. con vidrios. Dicho departamento cuenta con pieza de servicio de 2,60 x 1,80 mts., posee una ventana de aluminio de 1,10 x 1,10 mts. con vidrio fijo en la parte inferior y vidrio móvil en la parte

superior tipo balancín. Estos 2 (dos) ambientes se encuentran alfombrados y en mal estado de conservación, el revestimiento de los mismos fueron desmantelados. El baño de servicio de 0,70 por 1,70 mts. se encuentra sin accesorios y griferías habiendo sido desmantelado el botiquín. Dejo constancia que faltan todas las puertas interiores, no así los marcos de la aberturas interiores que son de chapa y se encuentran colocadas. Faltan también todos los artefactos los cuales han sido desmantelados. Como así también faltan todos los plafones de la luz y las tapas de luz respectivas. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación, con escombros y basura en su interior y en gran desorden, el empapelado de su interior se encuentra despegado y sucio, se nota el accionar de vándalos, que procedieron a desmantelar dicho departamento. El inmueble posee cielorrasos de yeso en todo los ambientes y cuenta con todos los servicio, los cuales se encuentran cortados, dicho departamento se encuentra en el micro centro, a una cuadra de la peatonal y del centro comercial y bancario de la ciudad. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha fijado la Corte Suprema de Justicia en el edificio de los Tribunales. Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Autorízase al martillero interviniente a mostrar el inmueble dos días antes de la subasta o sea el 21/05/07 y 22/05/07 en los horarios propuestos de 16 a 18 horas. Comuníquese a la Presidencia de la Excma. Cámara Civil, Comercial y al Colegio de Martilleros. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero al Teléfono 0342-4746983. Santa Fe, 4 de Mayo de 2007. Fdo. Dra. Delia B. Gaido, Secretaria.

\$ 385□10893□May. 11 May. 15

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "HUNZICKER, EDUARDO SANTIAGO c/OTRO (D.N.I. Nº 7.890.184) (Fs. 106) s/Ejecutivo", Expte. Nro. 1002/2001", que se tramitan por ante el Juzgado arriba mencionado se ha resuelto que la Mart. Pca. Sandra Hilgert Mat Nro. 743 (C.U.I.T. Nro. 27-16346038-1) proceda a vender en pública subasta, la que se llevará a cabo por ante el Juzgado de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, el día 23 de Mayo de. 2.007, a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare feriado y con la base del avalúo fiscal de \$ 20.702,09 (Fs. 78), si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% o sea \$ 15.526,56 y si tampoco los hubiere una tercera subasta sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 206 Impar Folio 472 Nro. 27834 Departamento Las Colonias (Fs. 76) cuya descripción es la siguiente (Fs 76 vto.): "Una fracción de terreno sin edificio comprensión de la manzana número cincuenta y seis (56), ubicada al Norte de la Plaza San Martín de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe.- Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Don Néstor R. Portmann e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, con fecha ocho de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número ochenta y nueve mil treinta y cuatro, la fracción de referencia se individualiza como lote número trece (13) y consta de las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: su lado Norte, diez metros, su lado Este, treinta metros veinte centímetros, su lado Sud, diez metros y su lado Oeste, con lo cual se cierra el perímetro treinta metros veinte centímetros, lo que hace una superficie según mensura de

trescientos dos metros cuadrados, y linda; al Norte con terreno del lote número nueve, al Este, con los lotes números diez, once y doce, al Sud, con calle Santiago Denner y al Oeste, con el lote número catorce". Informa registro general (Fs. 166 a 168): que se encuentra inscripto a nombre del demandado y reconoce los siguientes embargos Nro. 119265 de fecha 29/12/00 por un monto de u\$s 7.000, Expte. Nro. 1435/00 "Otro s/Embargo voluntario" en trámite por ante el Juzgado C. y C. 6ta. Nom. de Santa Fe reinscrito según minuta Nro. 110120 del 02/11/2005 y Nro. 42306 de fecha 12/06/02, por un monto de \$ 1.400 en autos "Kern, José Ruperto Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nro. 276/2002", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza. No se registran hipotecas ni inhibiciones. Informa API (Fs. 177): que para la partida Nº 09-16-00-075970/0010-9 adeuda períodos 1992, (1,3), 1993 (T), 1994 (T), 1995 (T), 1996 (T), 1997 (1,2,3), 1998 (T), 1999 (T), 2000 (T), 2001 (T), 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T) lo que conforma una deuda de \$ 3.293,95 al 31/01/2007. Informa Municipalidad de Esperanza (Fs. 158 a 162): que adeuda en concepto de Obra Gas Natural Cuenta Nro. 10 - 10762 en Oficina Jurídica 9 al 18 \$ 444,19, Obra Desagües Cloacales Cuenta Nro. 40 - 9552 1 al 28 \$ 847,86, no vencidas a la fecha 29 a 60, Tasa General de Inmuebles: Cuenta Nº 11779 1 al 12/95, 1 al 12/96, 1 al 11/97, 1 al 12/98, 1 al 8-12/99, 3 al 8-10 al 12/00, 1 al 12/01, 1 al 12/02, 1 al 12/03, 1 al 12/04, 1 al 12/05, 1 al 11/06, \$ 3.456,03 al 29/12/1006. Informa Aguas Provinciales (Fs. 179): posee una deuda de \$ 2.248,19 al 06/03/2,007. Informa: DIPOS (Fs. 84): no posee deuda con dicha entidad. Al 31/08/2004. Informa ASSA (Fs. 163): que posee una deuda de \$ 133,72 al 12/12/2.006. Informa la Sra Oficial de Justicia (Fs. 174 y 174 vto): al 19/03/2.007. "...", "procedí a constatar: Es una vivienda de mampostería sobre calle de tierra. Posee un living con piso de granito y cielorraso de madera machimbrado, una cocina - comedor con piso de granito, techo de chapa sin cielorraso y paredes revocadas y pintadas; un pasillo por el que se accede a dos habitaciones con paredes de ladrillo sin revocar y techo de chapa y contrapiso un baño con paredes con cerámicos hasta 1,80 m aproximadamente con piso de granito y techo de chapa sin cielorraso; un patio pequeño adelante y otro atrás de tierra con un asador y una habitación con techo de chapa, paredes de ladrillo sin revocar y contrapiso, hay un garage al frente con techo de chapa. El estado de conservación de la vivienda es regular. Manifiesta la compareciente que allí vive ella con su hija", "...", "sus hermanos", "y sus padres", "siendo la vivienda propiedad de sus padres no teniendo la escritura para exhibirla en este acto". Los títulos no fueron presentados pero se encuentran agregadas en Expte. 1435/00 "Otro s/embargo voluntario "C. y C. 6ta. Nom., a Fs. 5 y 6, fotocopias simples de los mismos, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamación alguna por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta (Fs. 183): Quien resultare comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber asimismo que el comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero los tributos que adeudare el inmueble tanto con anterioridad como con posterioridad a la subasta y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/1996 Acta Nro. 3. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, Tel.: 03496-423558 o 03496-15662596 de Lunes a Jueves de 17:00 a 19:00 hrs.- Santa Fe, 03 de Mayo de 2007.- Fdo.: María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 198□10925□May. 11 May. 15

POR

WALTER O. ALEMANDI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "INC. DE APREMIO POR COBRO DE HONOR." Prom. por CARLOS LASSAGA en autos "BCO. DE SANTA FE SAPEM c/OTROS s/Ordinario", (Expte. N° 603/2003), que el Martillero Walter O. Alemandi C.U.I.T. N° 20-13589331-6 proceda a vender en pública subasta el día 28 de Mayo de 2007 a las 11 hs. o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado a la misma hora en el Juzgado Comunal de San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe, el siguiente inmueble: Terreno baldío, el que saldrá a la venta con la base, del avalúo fiscal (\$ 95,17), si no hubiere postores con la retasa del 25% (\$ 71,37) y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor, cuyo dominio se encuentra inscripto al N° 817 - Folio 125 - Tomo 349 Impar Dpto. La Capital Sección Propiedades del Registro General, a saber: Inmueble a Subastar: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que forma parte en mayor extensión de una fracción ubicada en Rincón Norte Departamento La Capital de esta Provincia, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero José A. Lorenzatti, inscripto el veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco en la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el número setenta y cuatro mil ochocientos treinta, se designa como lote número veinticinco de la manzana "C", y se compone de: Quince metros de frente al Sud, con igual contrafrente al Norte, por un fondo de cincuenta y mi metros noventa y dos centímetros al Este y de cincuenta y un metros ochenta y dos centímetros al Oeste, lo que forma una superficie total de setecientos sesenta y siete metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con calle pública, en parte, con el lote veinticuatro y con parte de lote seis; y al Oeste, con fondos de los lotes uno, dos y tres, todo de acuerdo a la manzana y plano citados. Informa el Registro de referencia (A. 87/90) que el inmueble subsiste a nombre del demandado. Que registran los siguientes embargos: 1) Aforo 024478 de fecha 17/03/06 en autos Expte. 603/2003 "Bco. de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Ordinario" tramitado ante Juzgado 1era. Instancia de Distrito Civ. y Com. de la 6ta. Nominación de Sta. Fe por \$ 1.014. También informa que registran las siguientes inhibiciones 1) Aforo 83485 de fecha 30/12/92 en Expte. N° 828/92 Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Ordinario tramitado ante Juzgado 1era. Instancia de Distrito Civ. y Com. de la 6ta. Nominación de Sta. Fe por \$ 13.918 2) Aforo N° 12503 de fecha 4/3/93 en autos N° 245/1679 Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Ordinario por \$ 2.100 tramitados por ante Juzgado de Ira. Ins. de Circuito N° 7 19 de Esperanza. La A.P.I. informa que el inmueble individualizado registra una deuda por \$ 529,80. No existen otras deudas sobre el inmueble. A fs. 74/75 informa el Sr. Juez Comunal de San José del Rincón que el inmueble se trata de un lote baldío sin edificación. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Asimismo el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el I.V.A. si correspondiere. Informes en Secretaría y/o al Martillero. - María Cecilia Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 03-05-07.

\$ 132□10914□May. 11 May. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR HUGO RAMON POLETTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral -4ª. Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: "Expte. N° 227/2002 - Comuna de Pilar c/Otro (D.N.I. N° 17.059.471) s/Apremio", se hace saber que el martillero público Oscar Hugo Ramón Poletti, matrícula número 560, C.U.I.T. 23-10.941.390-9, venderá en pública subasta el día 18 de Mayo de 2007, a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunal de Pilar (Sta. Fe), el siguiente bien inmueble: Dominio: N° 75266, Folio 2371, tomo 253 Par, Depto. Las Colonias. - Distrito Pilar. Partida: N° 09-20-00-087193/0011-9. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con todo lo existente en ella, situada al sur-este de la mitad sur de la manzana número cinco de las que forman el pueblo de Pilar, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Dicha fracción según el plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Juan Ocardello Romano, inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia el trece de octubre de mil novecientos sesenta, con el número treinta mil setecientos diez y nueve, está demarcado como Lote N° Quince (15) y consta según el mismo de diez metros de frente al sur, empezados a contar después de los veintiún metros noventa y cuatro centímetros de la esquina sur-este de la manzana que lo comprende hacia el oeste, por veintitrés metros dos centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos treinta metros con dos mil centímetros cuadrados; lindando, al norte, con parte el lote número diez y ocho; al este, con los números diez y seis y diez y siete transferidos a Carlos Raúl Patrono y Alberto Natalio Patrono respectivamente; al oeste, con parte del lote catorce transferido a don Néstor Rubén Brarda y al sur, calle pública de por medio, hoy denominada 25 de Mayo, con la manzana número nueve. Informes: Registro General Santa Fe: Aforo N° 125182 de fecha 05/12/06: Inscripción Dominial: N° 75266, F° 2371, T° 253 Par, Las Colonias. Titular Registral: El demandado. No se registran inhibiciones ni hipoteca, solamente el siguiente embargo: De fecha 25/04/02, aforo 27099, Expte. 227/02, monto \$ 4.377,39.-, carátula y Juzgado de referencia. Dirección General de Catastro: Al 04/10/06: El inmueble se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 T.O. y no se halla afectado por las leyes 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. API.: Partida N° 09-20-00-087193/0011-9, con una superficie de 230 m2. de terreno y con avalúo fiscal de \$ 413,63.-, registra una deuda total de \$ 315.- al 15-01-2007. Comuna de Pilar: Al 18/07/06: El inmueble adeuda lo siguiente: Tasas por servicios públicos urbanos: \$ 5.247,42.-, Obra de desagües cloacales: \$ 499,91.- Coop. de agua potable: Al 07/07/06: El inmueble registra deuda por la suma de \$ 350.- Constatación: Efectuada por el Sr. Juez Comunal en fecha 08/11/2006: Quien según Acta obrante en autos, manifiesta lo siguiente, "... se constata que el mismo presenta como mejoras la construcción de una pequeña vivienda compuesta por dormitorio de 4 x 3,50 mts. aproximadamente con piso de ladrillos con carpeta de portland, paredes sin revocar y techo de cinc sobre tirantes de madera sin cielorraso; 1 dormitorio de 4 x 3,50 mts. aprox. con piso de hormigón sin alisar, paredes sin revocar, techo de cinc sobre tirantes de madera sin cielorraso; 1 baño de 2 x 1,50 mts. aprox. con piso de hormigón alisado, paredes con revoque grueso, techo de cinc sobre tirantes de madera sin cielorraso y 1 cocina de 3 x 4 mts. aprox. con piso de hormigón alisado, paredes con revoque grueso, techo de cinc sobre tirantes de madera sin cielorraso, el resto es un amplio patio hacia los fondos sobre lado Norte, piso tierra. La construcción tiene frente sobre lado Sur a calle pública sin pavimentar; se encuentra delimitada en sus lados Oeste y Norte por alambrada de cuatro hilos y sin ser delimitada con propiedad vecina en su lado Este. El inmueble cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica y tiene frente sobre calle pública red de desagües cloacales a la que no se encuentra conectada. Es ocupado por el Señor Ariel Martín Miño y Señora quien dice hacerlo en forma precaria sin tener documentación alguna que pueda avalar sus razones expuestas. El inmueble se sitúa en Sector Este del ejido urbano, a un promedio de 7 a 8 cuadras de entes de gobierno, financieros, mutuales, cooperativas, de salud, educacionales y otros servicios. Condiciones: El bien saldrá a la venta, con la base del avalúo fiscal, al contado y mejor postor. Si no hubiere postores,

después de una espera prudencial, se reducirá la base en un 25%, de persistir la falta de oferente, pasado otro lapso de tiempo, desde su ofrecimiento, saldrá el inmueble a la venta, sin base, al contado y al mejor postor (base avalúo fiscal \$ 413,63.-). El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más los impuestos por compraventa, sean Nacionales y/o Provinciales (incluido IVA si correspondiere) deberá abonarse por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédula librada en legal forma. Hágase saber al adquirente que desde la fecha de subasta se hará cargo de todo impuesto Nacional, Provincial y/o Comunal que pese sobre el inmueble. Publicaciones de edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero en calle Ciudad de Esperanza N° 1106 de Rafaela (Sta. Fe) y/o al teléfono 03492-434458. Rafaela, 26 de abril de 2007. Elido G. Ercole, Secretario.

S/c 10729 May. 11 May. 15